

## Departamento de Usulután

Autorización Para Romper El Pavimento de Calles, Avenidas y Pasajes Con El Propósito de Introducir Agua Potable o Aguas Negras, Haciéndose Responsable de las Reparaciones la Persona Natural o Jurídica Interesada, Por Cada Metro Cuadrado

<b>Institución:</b>	Departamento de Usulután
<b>Categoría de servicios:</b>	CONCEPCIÓN BATRES
<b>Nombre:</b>	Autorización Para Romper El Pavimento de Calles, Avenidas y Pasajes Con El Propósito de Introducir Agua Potable o Aguas Negras, Haciéndose Responsable de las Reparaciones la Persona Natural o Jurídica Interesada, Por Cada Metro Cuadrado
<b>Dirección:</b>	Distrito Concepción Batres
<b>Horario:</b>	De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 md y 1:00 pm. a 4:00 pm.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	4 días
<b>Área responsable:</b>	Catastro Tributario
<b>Encargado del servicio:</b>	Encargado de Catastro Tributario Distrito de Concepción Batres
<b>Descripción:</b>	Pago por Autorización Para Romper El Pavimento de Calles, Avenidas y Pasajes Con El Propósito de Introducir Agua Potable o Aguas Negras, Haciéndose Responsable de las Reparaciones la Persona Natural o Jurídica Interesada, Por Cada Metro Cuadrado
<b>Requisitos generales:</b>	Solicitud del servicio y la presentación de los metros a intervenir para la autorización y cobro del mismo
<b>Costo:</b>	10.00
<b>Observaciones:</b>	\$10.00 por metro a romper de pavimento, adoquinado de calles o avenidas.